LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2022 -

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ID N° 413.764

LOTE N° 2

CONTRATO Nº 58/2022

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS

Capiatá – Paraguay

2022

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CONTRATO Nº 58/2022

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia. km 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4, domiciliada en la Ruta Mcal. Estigarribia N° 770 de la Ciudad de Ypacarai, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, con Cédula de Identidad N° 1.539.157, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: LOTE Nº 2 - CONSTRUCCION DE 4 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA BAJA UTILIZANDO ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE DE LA COMPAÑÍA 6TA. POSTA YBYCUA DE CAPIATA – Y REPARACION DE UN PABELLON CON GALERIA DE 8 AULAS 50,00 ml x 9,20 ml EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3455 SANTA RITA DE CASIA DE LA COMPAÑÍA 5 YATAITY DE CAPIATÁ.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413.764.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022, convocado por la UOC de la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4622/2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE Nº 2

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RPI Nº 1539157

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia

1	**CONSTRUCCION DE 4 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA BAJA UTILIZANDO ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE DE LA COMPAÑÍA 6TA. POSTA YBYCUA DE CAPIATA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1	Limpieza Y Preparacion Del Terreno	Metros cuadrados	246	8.831	2.172.426
1.2	Demolicion De Aulas Existentes	Metros cuadrados	157,76	61.434	9.691.828
1.3	Replanteo	Metros cuadrados	246	5.161	1.269.606
1.4	Excavacion Y Carga De Cimiento En Galeria De Pbc	Metros cúbicos	23,4	549.416	12.856.334
1.5	EXCAVACION Y CARGA DE ZAPATA DE Hºaº	Metros cúbicos	14,95	2.800.916	41.873.694
1.6	Pilares De Hº Aº	Metros cúbicos	4,56	2.736.791	12.479.767
1.7	Vigas De Hº Aº	Metros cúbicos	19	2.850.000	54.150.000
1.8	Losa De Hº Aº	Metros cúbicos	21,6	2.810.577	60.708.463
1.9	Muro De Nivelacion De 0,30 Cm	Metros cuadrados	28,8	207.100	5.964.480
1.10	Aislacion Asfaltica De Paredes	Metros cuadrados	17	117.048	1.989.816
1.11	Aislacion Asfaltica De Techo Con Membrana Asfaltica, 1 Cm De Mescla 3:1 Con Manos De Pintura Impacril	Metros cuadrados	246	206.395	50.773.170
1.12	Muro De Elevacion De 0,15 Para Revocar	Metros cuadrados	18,4	110.834	2.039.346
1.13	Muro De Elevacion De 0,30 Visto Ambas Caras De Ladrillos Comunes	Metros cuadrados	83,2	199.500	16.598.400
1.14	Muro De Elevacion De 0,15 Visto A Una Cara De Ladrillos Comunes	Metros cuadrados	116	122.028	14.155.248
1.15	Muro De Elevacion De 0,30 Para Revocar	Metros cuadrados	5,72	125.716	719.096
1.16	ENVARILLADO BAJO ABERTURA 2 O 8 POR HILADA (TOTAL 2 HILADAS)	Metro lineal	48	38.634	1.854.432
1.17	Revoque De Paredes Interior Y Exterior A Una Capa	Metros cuadrados	190	40.216	7.641.040
1.18	Revoque De Pilares De Hº Aº	Metros cuadrados	86,4	44.277	3.825.533
1.19	Revoque De Losas Y Vigas De Hº Aº	Metros cuadrados	320	54.784	17.530.880
1.20	Contrapiso De Hº De Cascote	Metros cuadrados	224	42.054	9.420.096
1.21	Carpeta Base De Piso	Metros cuadrados	224	44.650	10.001.600
1.22	Piso Ceramica	Metros cuadrados	224	113.432	25.408.768
1.23	Zocalo	Metro lineal	124	36.891	4.574.484
1.24	Puerta De Madera De 1,20 X 2,10	Unidad	4	1.599.166	6.396.664
1.25	Ventana Tipo Balancines	Metros cuadrados	27,36	494.000	13.515.840
1.26	Alfeizar De Ventana De Revoque 1:3 (Cemento-Arena)	Metro lineal	20	96.741	1.934.820
1.27	Pintura De Paredes Al Latex	Metros cuadrados	190	33.725	6.407.750
1.28	Pintura De Pilares Al Latex	Metros cuadrados	46,8	33.725	1.578.330
1.29	Pintura De Losa Y Viga Al Latex	Metros cuadrados	320	33.725	10.792.000
1.30	Pintura De Aberturas Metalicas Con Pintura Sintetica	Metros cuadrados	27,36	34.516	944.358
1.31	Pintura De Ladrilos Vistos Con Anti Moho Incoloro	Metros cuadrados	376	34.675	13.037.800
1.32	Pintura De Abertura De Madera Con Barniz	Metros cuadrados	22	35.150	773.300

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RPI Nº 1539157

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

1.33	Vidrios Dobles	Metros cuadrados	27,36	169.416	4.635.222
1.34	Desgue Pluvial Cañeria De Pvc De 50 Mm	Metro lineal	8	77.378	619.024
1.35	Instalacion electrica del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	4	721.209	2.884.836
1.36	Instalacion del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	4	691.125	2.764.500
1.37	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	8	486.241	3.889.928
1.38	Alimentacion de circuitos de tomacorrientes	Unidad	4	486.241	1.944.964
1.39	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	486.241	1.944.964
1.40	Artefactos fluorescentes 3 x 40 W	Unidad	24	286.765	6.882.360
1.41	Artefactos fluorescentes 1 x 40 W	Unidad	8	177.002	1.416.016
1.42	Tablero TS de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	4	220.932	883.728
1.43	Tablero TCV de 2 AG con barra de fase y neutro	Unidad	4	200.699	802.796
1.44	Pizarrones	Unidad	4	1.330.000	5.320.000
1.45	Limpieza Final	Metros cuadrados	157,76	17.829	2.812.703
2	**REPARACION DE UN PABELLON CON GALERIA DE 8 AULAS 50,00 ml x 9,20 ml EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3455 SANTA RITA DE CASIA DE LA COMPAÑÍA 5 YATAITY DE CAPIATÁ.**	**Unidad Medida Global**	**1**		
2.1	Cartel Indicador	Unidad	1	899.334	899.334
2.2	Demolicion de techo	Metros cuadrados	483	43.066	20.800.878
2.3	Reposicion de techo	Metros cuadrados	483	301.784	145.761.672
2.4	Zapatas de hormigon armado	Metros cúbicos	6	2.747.084	16.482.504
2.5	Pilares de hormigón	Metros cúbicos	9,6	2.726.924	26.178.470
2.6	Viga en galeria	Metros cúbicos	4,5	2.765.758	12.445.911
2.7	Viga cumbrera	Metros cúbicos	5,9	2.793.102	16.479.302
2.8	Demolicion de piso	Metros cuadrados	450	20.931	9.418.950
2.9	Contrapiso	Metros cuadrados	450	42.116	18.952.200
2.10	Carpeta	Metros cuadrados	450	45.600	20.520.000
2.11	Piso cerámica	Metros cuadrados	450	100.066	45.029.700
2.12	Zocalo	Metro lineal	274	35.941	9.847.834
2.13	Demolicion de puertas y ventanas	Unidad	1	1.409.166	1.409.166
2.14	Reposicion de puertas	Unidad	8	1.339.500	10.716.000
2.15	Reposicion de ventanas	Unidad	8	1.298.334	10.386.672
2.16	Pintura de paredes internas y externas y pilares	Metros cuadrados	1.407	34.041	47.895.687
2.17	Pintura de techo	Metros cuadrados	483	36.401	17.581.683
2.18	Pizarron	Unidad	8	1.535.834	12.286.672
2.19	Instalacion electrica del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	8	594.541	4.756.328
2.20	Instalacion del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	8	564.459	4.515.672
2.21	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	16	359.575	5.753.200
2.22	Alimentacion de circuitos de tomacorrientes	Unidad	8	359.575	2.876.600
2.23	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	422.909	3.383.272
2.24	Artefactos fluorescentes 3 x 40 W	Unidad	32	286.765	9.176.480
2.25	Artefactos fluorescentes 1 x 40 W	Unidad	16	176.686	2.826.976
2.26	Tablero TS de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	8	220.616	1.764.928
2.27	Tablero TCV de 2 AG con barra de fase y neutro	Unidad	8	200.383	1.603.064
2.28	Limpieza Final y Retiro de Escombros	Metros cuadrados	460	17.829	8.201.340
3	**Provisión e Instalación de Ventilador de techo de 56" Colegio Nacional San Roque**	**Unidad**	**16**	**509.520**	**8.152.320**

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
CPI Nº 1539157

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal

4	**Provisión e Instalación de Ventilador de techo de 56" Escuela básica Nº 3455 Santa Rita de Casia**	**Unidad**	**16**	**509.520**	**8.152.320**
Precio Total					**964.135.545**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 964.135.545 (GUARANIES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO). IVA INCLUIDO.

La forma de pago de la obra será contra Certificado de obra mensual: El contratista presentará la solicitud de pago con la factura correspondiente. Con el Certificado Final de Obras del Lote adjudicado deberá acompañar el Acta de Recepción Provisoria, dicha acta de recepción será emitida una vez terminadas las operaciones previas. Conjuntamente con las documentaciones del apartado de Documentos Genéricos del PBC.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

N° de Lote	Institución Educativa	Obras	Plazo de ejecución contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio
2	COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE DE LA COMPAÑÍA 6TA. POSTA YBYCUA DE CAPIATA	CONSTRUCCION DE 4 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA BAJA UTILIZANDO ESTRUCTURA DE Hº Aº	60 días
	ESCUELA BÁSICA N° 3455 SANTA RITA DE CASIA DE LA COMPAÑÍA 5 YATAITY DE CAPIATÁ.	REPARACION DE UN PABELLON CON GALERIA DE 8 AULAS 50,00 ml x 9,20 ml	

Recepción definitiva de las obras

1) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria, éste será emitido en un periodo de 10 días.

2) El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de: 5 días.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Se entregará un anticipo del 20% del valor total del contrato, para destinarlo ya sea para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
CPI Nº 1539157

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

El monto de amortización en el porcentaje del pago de anticipo sobre el monto de la certificación.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Anticipo: La garantía será por el 100 % del importe de anticipo con una vigencia de 12 meses desde la suscripción el contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10%. Con vigencia de 12 meses desde la suscripción del contrato.

Seguros:

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 20% del monto total del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
CPI Nº 1539157

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE 4 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN PLANTA BAJA UTILIZANDO ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE DE LA COMPAÑÍA 6TA. POSTA YBYCUA DE CAPIATA – Y REPARACION DE UN PABELLON CON GALERIA DE 8 AULAS 50,00 ml x 9,20 ml EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3455 SANTA RITA DE CASIA DE LA COMPAÑÍA 5 YATAITY DE CAPIATÁ.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
CRI Nº 1539157

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
RUC: 1539157-4